



La fuerza que transforma Bolivia
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA BÁSICA EXTENDIDA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VIRTUAL CODIGO DE PROCESO: COX-01-GNRGD-13-15 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz – Bolivia, a horas 10:00 de fecha 07/08/2015, en oficinas de la Gerencia Nacional de Contrataciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se instala la Reunión de Aclaración del proceso de contratación “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA BÁSICA EXTENDIDA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VIRTUAL”, la misma que se realiza según el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 224, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de Noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:30 de fecha 04/08/2015, las mismas que fueron recibidas mediante el siguiente correo electrónico institucional de YPFB luria@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: LTM Automation Inc (Instrumentación, Control Industrial y Plásticos)

PREGUNTA N° 1: Donde está la Descripción de las Horas Hombres y Documentos que se van a especificar

RESPUESTA N° 1: en el Numeral “II.2.1. PERSONAL CLAVE” y en el Numeral “V.2. TERCER PUNTO DE EVALUACION: PERSONAL CALVE”, se explican los requerimiento para el Personal Clave. Así mismo el Personal Adicional es descrito en el Numeral “V.3. CUARTO PUNTO DE EVALUACIÓN: PROPUESTA TÉCNICA a) ORGANIGRAMA”.

PREGUNTA N° 2: Necesito las Descripción de las partidas y/o el Alcance, Medición y Forma de pago, Especificaciones Técnicas

RESPUESTA N° 2: El Alcance se encuentra descrito en el Archivo adjunto “TDR’S ESTUDIO IBE PROYECTO AMPLIACION SISTEMA GAS VIRTUAL”, en la SECCIÓN IV “INFORMACION DETALLADA DEL ESTUDIO DE LA INGENIERIA BASICA EXTENDIDA”.

La Medición y Forma de pago se encuentran descritos en los TDR’S ESTUDIO IBE PROYECTO AMPLIACION SISTEMA GAS VIRTUAL” en el Numeral “I.7.2. FORMA DE PAGO”.

NOMBRE DE EMPRESA: Jereh Group | Latin America

PREGUNTA N° 1: Pero por sus requisitos en el DBC son muy estricto y especial la fecha del proceso de contratación muy urgente. Por este motivo, con el fin de entender todos los requisitos y podemos entregar una propuesta con más detalles, solicitamos prolongar unas días de consultas escritas, y también quiero saber, excepto la reunión de aclaración en 7 de 8 de 2015, si hay la posibilidad que comunicamos por este motivo-via electrónico en el futuro, para que podemos discutir las consultas sobre este proyecto más conveniente.

Shang G

\$

el

PP

PP



RESPUESTA N° 1: La ampliación del plazo será analizado por el Comité de Evaluación.

NOMBRE DE EMPRESA: ITACA GAS & ENERGIA

PREGUNTA N° 1: La presente Consultoría, es una continuación del proyecto inicial de las 26 Estaciones Virtuales?

RESPUESTA N° 1: Si la continuación del Proyecto GNL que contempla la construcción de una Planta de Licuefacción y 27 Estaciones Satelitales de Regasificación (ESR

PREGUNTA N° 2: Existen los terrenos identificados en las localidades?, o hay que hacer un estudio general de las zonas de dichas localidades ya pre seleccionadas? Ya que se menciona que la Contratista Seleccionará las localidades

RESPUESTA N° 2: Actualmente se está realizando la selección de los terrenos de las 11 poblaciones Priorizadas preliminarmente, para los terrenos del resto de las poblaciones que el estudio de la IBE seleccione, se realizaran posteriormente las gestiones para la obtención de los terrenos. Al momento de iniciar el Estudio se contara con los terrenos de las 11 poblaciones priorizadas.

PREGUNTA N° 3: En la Pagina 18, Numeral 1) menciona que la Empresa Contratista, seleccionará las poblaciones para la ampliación...sin embargo en la misma página en el inciso a) menciona que ya se pre seleccionaron 11 localidades.

RESPUESTA N° 3: Efectivamente ya se priorizaron 11 poblaciones, pero la IBE deberá validar las mismas y seleccionar el resto de las poblaciones que serán parte del Proyecto Ampliación del Sistema de Gas Virtual.

PREGUNTA N° 4: En la página 19, Numeral 2) Inciso b) menciona que se deberá hacer la proyección a 10 años de la demanda de las 27 localidades anteriores. No se hizo esa proyección en el primer proyecto?.

RESPUESTA N° 4: Efectivamente se hizo una proyección inicial bajo muchos supuestos, pero es necesario actualizar las mismas con datos reales extraídos de cada población.

PREGUNTA N° 5: En la página 20, Numero 3), pagina 32 inciso a) y pagina 33 inciso b) Habla de Estudios Topográficos y Estudios de Suelo de los "terrenos"...volvemos a preguntar, tal como en el punto 2: Están ya identificados estos terrenos?...Se conoce que varios de los terrenos, para las 27 localidades anteriores, fueron entregados por las alcaldías y en algunos casos, son propiedad de YPFB. Cómo sería para este caso?.

RESPUESTA N° 5: Para el caso de las 11 poblaciones Priorizadas, YPFB se compromete a contar con los terrenos para que se realicen los Estudios Topográficos y Estudios de Suelos, al inicio de la consultoría. En el caso del resto de las poblaciones seleccionadas por la IBE, los Estudios Topográficos y Estudios de Suelos serán realizados en la etapa de la IPC.

PREGUNTA N° 6: Si esta es una extensión del proyecto de las 27 primeras localidades del Proyecto de Gas Virtual, se puede conocer qué empresa realizo dicha consultoría?

RESPUESTA N° 6: La empresa que realizo el Estudio de la Ingeniería Básica Extendida para el proyecto GNL fue MIRA TECNOLOGIA.

Y
La

to

DP

DP

DP

DP



NOMBRE DE EMPRESA: GASENER, S. R. L.

PREGUNTA N° 1: I.4.2. UBICACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA; ¿Esta oficinas permanentes en La Paz es exigible para cotizar, o solo después de informado que se ha obtenido la adjudicación del proyecto y previo a la contratación?

RESPUESTA N° 1: Se exige que la EMPRESA CONTRATISTA, es decir, aquella que ya fue adjudicada instale oficinas en la ciudad de La Paz, durante el periodo que dure el Estudio de Ingeniería Básica Extendida, no siendo necesario que sea antes.

PREGUNTA N° 2: I.6. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN. ¿En qué punto estarán disponibles los estudio de la IBE y de la IPC de las 27 ESR en construcción?

RESPUESTA N° 2: Una vez adjudicada la empresa, se procederá a brindar la información señalada.

PREGUNTA N° 3: En 1.13 "YPFB se reservará el derecho de autor de todos los documentos, guías, manuales de usuario o cualquier otra documentación relacionada al servicio que genere durante la vigencia del contrato." ¿Consideraría YPFB compartir la propiedad intelectual? Nuestros diseños tienen patente de propiedad, por lo que podemos compartirla para los fines específicos del contrato, pero no renunciar a ellos.

RESPUESTA N° 3: La documentación presentada en la IBE será de propiedad intelectual de YPFB.

PREGUNTA N° 4: En II.2.1. PERSONAL CLAVE: ¿Pudiese el personal ser diferente en la propuesta? Hay disciplinas que pudiesen ser sujeto de contratos puntuales.

RESPUESTA N° 4: El personal deberá ser el propuesto. Si se permiten contratos eventuales.

PREGUNTA N° 5: 11.3 CONTRAPARTE. Pudiese definirse con precisión el ámbito de intervención de la CONTRAPARTE. Como descrito en los TDR parece un ente omnipotente e omnipresente en el proyecto, solapándose con la Gerencia del Proyecto.

RESPUESTA N° 5: La CONTRAPARTE se encargará de realizar el seguimiento y la aprobación del estudio de la IBE.

PREGUNTA N° 6-a: Selección de las poblaciones beneficiadas. Sería conveniente tener: Los datos técnicos de la licuefactora actualmente existente (producción, capacidad de despacho, presión de despacho, composición típica del GNL, etc. Entendemos que la disponibilidad del GNL es una primera limitante.

RESPUESTA N° 6-a: Efectivamente se brindará a la EMPRESA ADJUDICADA toda la información relacionada a la Planta de Licuefacción.

PREGUNTA N° 6-b: Dimensión y capacidad de las ESR actuales.

RESPUESTA N° 6-b: Se brindará a la EMPRESA ADJUDICADA toda la información de las ESR actuales.

PREGUNTA N° 6-c: El plano de los gasoductos existentes. Esto ayudaría a definir las áreas primarias de intervención, dimensionar el trabajo de campo y definir opciones de suministro.

RESPUESTA N° 6-c: Se brindará a la EMPRESA ADJUDICADA la información de los gasoductos existentes a nivel nacional.

PREGUNTA N° 7: Estudios topográficos: ¿Tiene el YPFB propiedades adecuadas para colocar una ESR en cada una de las poblaciones listadas?



RESPUESTA N° 7: Para el caso de las 11 poblaciones Priorizadas, YPFB se compromete a contar con los terrenos para que se realicen los Estudios Topográficos y Estudios de Suelos.

En el caso del resto de las poblaciones seleccionadas por la IBE, los Estudios Topográficos y Estudios de Suelos serán realizados en la etapa de la IPC.

PREGUNTA N° 8: No se menciona en el TDR gasoductos de distribución a consumo a partir de las ESR. ¿No es parte del alcance?.

RESPUESTA N° 8: No se contempla el diseño de las redes de gas de cada población. Pero si se contempla el diseño para transportar gas natural mediante un gasoducto o red primaria desde una ESR o ESD a otra población cercana.

PREGUNTA N° 9: Elaboración del Estudio Económico del Proyecto. ¿Para la preparación del Estudio económico se tomara como Limite de Batería la salida de la ESR, o se continuara hasta los usuarios finales?.

RESPUESTA N° 9: El Estudio económico deberá comprender los ingresos por la venta de gas natural a los usuarios finales.

PREGUNTA N° 10: Son aceptable Consorcio de Empresas como ofertantes?.

RESPUESTA N° 10: Si se acepta que se presente un Consorcio de Empresas.

NOMBRE DE EMPRESA: FLARGENT

PREGUNTA N° 1: No poseemos oficinas en Bolivia y la consulta es conocer si es excluyente este requisito que se menciona en el pliego? Poseemos un staff con oficinas y personal propio en Buenos Aires.

RESPUESTA N° 1: No es necesario que la EMPRESA PROPONENTE cuente con oficinas en la ciudad de La Paz antes de su presentación de propuesta, solamente se exigirá a la EMPRESA CONTRATISTA, es decir a la empresa adjudicada, que instale sus oficinas en la ciudad de La Paz durante el periodo de realización del Estudio.

NOMBRE DE EMPRESA: KERUI

PREGUNTA N° 1: Con respecto a la Estación Satelital de Regasificación (ESR) y la Estación Satelital de Descarga (ESD) ya se han desarrollado internacionalmente las rutas técnicas bien maduras y completas. La empresa KERUI cuenta con la capacidad técnica y de diseño de la primera categoría para la ejecución de este proyecto. Sin embargo, debido a que es la primera vez que participemos en un proyecto en su país como un oferente extranjero, nos falta los conocimientos de la costumbre y requerimiento específico local. Por esta razón solicitamos a YPFB el estudio de la IBE y de la IPC de las 27 ESRs, con el propósito de referencia sobre la costumbre local, la profundidad de diseño y los requerimientos específicos. Con esta información podemos ofrecer un diseño optimizado a la expectativa del Cliente.

RESPUESTA N° 1: Se entregara la información solicitada a la EMPRESA ADJUDICADA.

PREGUNTA N° 2: Se solicita a YPFB que nos ofrezca las leyes y reglamentos de diseño mencionados en el artículo I.6 DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN del documento TDR, o nos puede indicar el acceso de las informaciones.

RESPUESTA N° 2: En lo posible se brindará la información en un CD, en el resto de los casos se indicaran los links o instituciones donde puedan adquirir dicha normativa.



PREGUNTA N° 3: Según nuestro conocimiento, la evaluación y la proyección de la demanda pertenece al alcance de la Ingeniería Conceptual, por eso no haremos la recopilación y la verificación de datos adicionalmente y utilizaremos los datos y las ecuaciones de la Ingeniería Conceptual. Enfocamos prioritariamente en el estudio topográfico y determinar la ubicación específica de cada una de las estaciones. Favor confirmar.

RESPUESTA N° 3: Es parte indispensable del Estudio de la Ingeniería Básica Extendida realizar la proyección de la demanda. La información generada en el estudio de la Ingeniería Conceptual es simplemente referencial.

PREGUNTA N° 4: En la Ingeniería Conceptual de los 33 estaciones de gas virtual se ha mencionado y citado varias veces las informaciones de las 27 ESRs en construcción. Favor confirmar.

RESPUESTA N° 4: Efectivamente es necesaria la información de las 27 ESRs en actual ejecución, para lo cual se brindará dicha información a la EMPRESA ADJUDICADA.

PREGUNTA N° 5: Según nuestro conocimiento, generalmente la evaluación económica se hace en la Ingeniería Conceptual y se realiza el presupuesto de inversión en la Ingeniería Básica (FEED). SWE ofrecerá el presupuesto de inversión en la IBE en vez de la evaluación económica. Favor confirmar.

RESPUESTA N° 5: El estudio de la IBE si abarca la Evaluación Económica.

PREGUNTA N° 6: Favor confirmar si YPFB puede apoyar al contratista en la obtención de las informaciones y el permiso del terreno, el agua, la electricidad, la telecomunicación y la protección contra incendios.

RESPUESTA N° 6: YPFB hará las gestiones para que la EMPRESA CONTRATISTA cuente con la autorización por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales, para realizar los estudios de suelos y estudios topográficos.

Las gestiones necesarias para el resto mencionado estarán a cuenta de la EMPRESA CONTRATISTA. Aunque como estamos en una etapa de ingeniería, casi nada de ello es necesario.

PREGUNTA N° 7: En el documento TDR, SECCIÓN V - MÉTODO DE CALIFICACIÓN DE PROPONENTES, se indica que se requiere una propuesta técnica, favor concretar los requerimientos de la propuesta técnica.

RESPUESTA N° 7: La Propuesta Técnica debe estar compuesta por:

Organigrama,
Cronograma y
Plan de Trabajo.

PREGUNTA N° 8: En el documento TDR, 1.7.2 Forma de Pago se indica que "también puede otorgarse un anticipo de hasta el 20%en cuyo caso en cada uno de los pagos parciales YPFB procederá al descuento del 25% de la planilla presentada."

La pregunta es si este descuento del 25% de la planilla se procederá solo para el primer pago o para los 4 pagos?.

RESPUESTA N° 8: El descuento será dividido entre todas las planillas presentadas, es decir 25% en cada planilla para así lograr el 100% del anticipo al finalizar con los pagos.

PREGUNTA N° 9: En el documento TDR 1.8.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. Se indica que hay dos opciones para presentar la Garantía: 1. Carta de crédito stand by (Stand By Letter of Credit-SBLC) 2 .Boleta de Garantía Contra-garantizada (por una Carta de Crédito stand by).



La pregunta es si se puede aceptar otra forma de presentar la Garantía? Por ejemplo depositar un cheque o efectivos a la cuenta del contratante?.

RESPUESTA N° 9: Se ratifica lo descrito en el TDR y DBC.

PREGUNTA N° 10: En 1.11 CLÁUSULA DE IMPUESTOS se indica que "La EMPRESA CONTRATISTA es sujeta de retenciones del 12,5% por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE – BE). Si la EMPRESA CONTRATISTA es residente de un país que tiene firmado un Convenio para evitar la doble Imposición con Bolivia, éste puede presentar su certificado de residencia fiscal para la aplicación del mismo."

La pregunta es si somos una empresa china, es obligatorio para nosotros pagar el 12,5% por concepto de (IUE – BE) o no?.

RESPUESTA N° 10: Solamente se aplicará a las empresas que presenten el certificado de aplicación del convenio.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la Reunión de Aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia que se adjunta.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA TECNORED CONSULTORES S.A.:

REPRESENTANTE: ANDRES USIN P.

PREGUNTA N° 1: En el formulario B-2 del "PRESUPUESTO TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA" se incluyen los impuestos, la pregunta es que impuestos son los aplicables a la consultoría?

RESPUESTA N° 1: Solamente se aplicará el 12,5% del monto total.

PREGUNTA N° 2: Existe alguna limitante para la selección de las poblaciones? Por ejemplo las 33 serían un número fijo?

RESPUESTA N° 2: La limitante es la capacidad de la Planta de GNL.

PREGUNTA N° 3: En argentina la auditoria de los estados contables de nuestra empresa es realizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, la pregunta es si es válido este auditor externo a los efectos de cumplir con este ítem?

RESPUESTA N° 3: Si hay documentación que la respalde no será motivo para descalificación

PREGUNTA N° 4: En Argentina los bancos pueden emitir las cartas de crédito pero también se puede dar una garantía a través de una Póliza de Caucción emitida por una Aseguradora, consultar si es posible utilizar esta modalidad

RESPUESTA N° 4: Solo aplican las opciones consideradas en el TDR y DBC

PREGUNTA N° 5: Es posible presentar actas o garantías de emisión de bancos del Estado plurinacional de Bolivia

RESPUESTA N° 5: No.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Y', 'G', 'A', 'D', and 'H'.



La fuerza que transforma Bolivia
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

EMPRESA WORLEY PARSONS:
REPRESENTANTE: ALBERTO PRETELT

PREGUNTA N° 1: Es posible tener mayor plazo para la presentación de propuestas?

RESPUESTA N° 1: Esta consulta será analizada por la Unidad Solicitante.

La Lista de Asistentes a la Reunión de Aclaración, forma parte del presente Acta.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 13:10 de fecha 07/08/2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Guillermo Uria Meneses	Analista Contratador	
Xavier Vega R.	Dir. Gas Natural YPFB	
Daniel Molina V.	Jefe Unidad de Ingeniería - DGV	
GERMAN HUANCA M.		
Roberto Arce P.	DGV	

Ma. Luisa Arce DGV

le

\$



LISTA DE ASISTENTES – REUNION DE ACLARACION

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INGENIERÍA BÁSICA EXTENDIDA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VIRTUAL CODIGO DE PROCESO: COX-01-GNRGD-13-15

Empresa	Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Firma
KNERVI	PABLO SANCHEZ	psanchez@knervi.com		[Firma]
TEQUERO CONSULTORS SA	G.S. Andrés Urdinola	andres.urdinola@gmail.com	79107619	[Firma]
SWE	Zhang Le	zhangle.swe@gmail.com	69026744	Zhang Le
SIGNA INGENIEROS SRL	German Huancu	signa@signa.com	541-3-3412244	[Firma]
Worley Parsons / Kanfa Aragón	Alberto Pretell	alberto.pretell@worleyparsons.com	57353537659	[Firma]